



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

IMPORTANTE

INSCRIPCIONES DE MATRICULA DE COMERCIANTE EN GRANOS

Sres. Acopiadores

En el día de ayer mantuvimos una reunión con la autoridades de Inscripciones del Ministerio de Agricultura, y se nos informó que todas las matrículas prorrogadas al 30 de noviembre deben de cumplimentar el formulario 01 A; 01 B; 02; 03 y 06 como si fuera una nueva inscripción y el plazo máximo de presentación opera 60 días antes de su vencimiento o sea el 30 de septiembre.

Las matrículas que no hubiesen vencido no son alcanzadas por la prórroga (las otorgadas entre diciembre y el 15 de mayo) deberán realizar el trámite de acuerdo a su verdadero vencimiento con los dos meses de anticipación dispuesto. Por ejemplo las otorgadas el 15 de diciembre deberán realizar el trámite a más tardar el 15 de octubre.

Están estudiando la posibilidad que los vencimientos estén de acuerdo con el último número de CUIT; en la medida que esto ocurra se comunicará oportunamente.

El sistema por el cual se deberá realizar la presentación todavía no está disponible, será uno nuevo que no es ni el Jauke ni el Sur.

Cualquier novedad al respecto será comunicado.

Atte.,

Federación de Acopiadores de Cereales